



Ministerio de Economía,
Hacienda y Finanzas

RESOLUCIÓN N° 237 M.E.H.F.
Expediente N° 1.661.635.

PARANÁ, 19 OCT 2015

VISTO:

El Decreto N° 3802/15 MEHF, de fecha 16 Oct 2015, que modifica la tasa de interés aplicable al Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Entre Ríos denominado "Letras ER 2015"; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Decreto se modifica el inciso j) del artículo 1° del Decreto N° 128/15 MEHF, referido a la tasa de interés aplicable, estableciendo que la misma no podrá superar la tasa de las LEBACS mas un (1) punto porcentual;

Que de acuerdo a las tramitaciones y comunicaciones correspondientes, relacionadas con la modificación mencionada anteriormente, resulta necesario modificar la fecha de licitación de la Serie IX de "Letras ER 2015";

Que mediante Resolución N° 232/15, de fecha 14 Oct 2015, de este Ministerio se dispuso la emisión de la Serie IX de "Letras ER 2015", con fecha de Licitación para el día 20 de octubre de 2015;

Por ello;

EL MINISTRO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la modificación del ANEXO I – CONDICIONES COMUNES A TODAS LAS CLASES – inciso f) de la Resolución N° 232 M.E.H.F., por el siguiente:

f) Fecha de Licitación: 21 de octubre de 2015.

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar y archivar.